



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOERA  
**ENGRANDE**

**“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”**

Metepec, Méx., a 04 de Noviembre del 2015  
Oficio No. 207.130.000.3304/2015

**LIC. FEDERICO RUIZ SÁNCHEZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y TITULAR DE LA  
UNIDAD DE INFORMACIÓN**

**PRESENTE.**

En respuesta al oficio CITAIPEMS/165/2015 turnado a esta Dirección en la que de acuerdo a una solicitud de información con número de folio 0035/SEDAGRO/IP/2015 del portal de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en la que solicitan lo siguiente:

“Que procesos realiza la Dirección General Pecuaria”

En este sentido se envía la información de forma impresa para trámite correspondiente en dicho portal y por consiguiente estar en tiempo y forma de dar contestación.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para comentarios adicionales, enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MVZ. EDUARDO PIO V ANGELES ORTIZ  
DIRECTOR GENERAL PECUARIO**



C.c.p. MVZ. HERIBERTO ORTEGA RAMÍREZ– Secretario de Desarrollo Agropecuario.  
C. P. MARTHA ESTHER DIAZ ARROYO – Contralor Interno de la SEDAGRO.  
M.V.Z ESTEBAN ARRIAGA RUIZ.- Director de Ganadería  
c.c.p. Archivo F:1701-15  
EPVAO/EAR/HJA



SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO  
DIRECCION GENERAL PECUARIA

**“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”**

**PROCESOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL PECUARIA**

1. Crea o modifica de las reglas de operación de los diferentes programas que se operan en la Dirección.
2. Difunde las Reglas, mecánica y montos de apoyo de Operación del Componente
3. Integra el Expediente Técnico del Programa.
4. Calendariza entregas de apoyos y metas para los productores en coordinación con las Delegaciones Regionales.
5. Tramita la liberación y amortización de los recursos autorizados al programa.
6. Recibe y revisa los expedientes enviados por las Delegaciones Regionales para su trámite de pago.
7. Da seguimiento a las solicitudes de los productores beneficiados por los programas (aceptados y/o rechazados).
8. Desarrolla actividades tendientes al seguimiento financiero del programa asignado a las Delegaciones Regionales.
9. Integra los padrones de beneficiarios y/o remplazos de los mismos.
10. Lleva el control de información de los productores beneficiados, controlar y administrar las bases de datos.
11. Supervisa en campo el correcto ejercicio de los recursos.
12. Elabora los documentos procedentes para el pago de la facturación a los proveedores.
13. Establece el procedimiento para el seguimiento financiero del Programa.
14. Reportar a las instancias normativas y a la propia Secretaría los avances de cada programa en cuanto a lo físico y financiero.
15. Da seguimiento a los Componentes de las Reglas de Operación.
16. Vigila el cumplimiento de la mecánica operativa del componente.

